

Guaranda abril 10, 2024
RCU – 009 – 2024 – 045

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (009), realizada el 10 de abril del 2024;

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Inserción de los investigadores MsC. Cristina Oliva Puertas y MsC. Patricio Pérez en el Proyecto de Investigación Titulado: Diagnóstico de la Soberanía Alimentaria en la Provincia Bolívar: Ecuador Retos y Perspectivas para la Sostenibilidad Alimentaria Regional.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 menciona “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable...[.....]”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, literal g) “Determinar políticas para la Gestión institucional”;

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Resolución Nro. CIV-SO-001-2024-006 de fecha 16 de febrero de 2024, sugiere al Consejo Universitario autorice la inserción del MsC. Cristina Oliva Puertas en calidad de investigadora externa en el Proyecto de Investigación denominado: “Diagnóstico de la Soberanía Alimentaria en la Provincia Bolívar: Ecuador Retos y Perspectivas para la Sostenibilidad Alimentaria Regional”;

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “AUTORIZA LA INSERCIÓN DE LA MSC. CRISTINA OLIVA PUERTAS EN CALIDAD DE INVESTIGADORA EXTERNA EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “DIAGNÓSTICO DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN LA PROVINCIA BOLÍVAR: ECUADOR RETOS Y PERSPECTIVAS PARA LA SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA REGIONAL”.

Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

